



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veintitrés.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00088-00**

De conformidad con lo establecido en el inciso. 2º del Art. 13 del Decreto 2591 de 1991, se ORDENA la VINCULACIÓN de todos los participantes que se inscribieron en *“las vacantes denominadas PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 2044, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 166149, MODALIDAD ASCENSO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, Proceso de Selección Instituto Colombiano de Bienestar Familiar No 2149 de 2021”*, integración que lo será a través de la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- y quien allegará constancia de ello, para que en el término de dos (02) días siguientes a la notificación, se pronuncie sobre los hechos expuestos por el accionante y soliciten las pruebas que pretenda hacer valer. Arts. 13, 16 y 19 del D. 2591/91 y 5º del D. 306/92.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
E2

Firmado Por:
Marcela Sabas Cifuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a4d611d7020f0794e01480eadbb02addb01829ac059470a6875c86b95e4649**

Documento generado en 08/03/2023 04:06:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>